

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/61023

OBJETO: “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 20 VEHÍCULOS POLICIALES PARA LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

REGULACIÓN ARMONIZADA: SI

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Un millón ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos euros (1.084.152,00 €).

Importe del IVA (21%): Doscientos veintisiete mil seiscientos setenta y un céntimos con noventa y dos euros (227.671,92 €).

Importe total (IVA incluido): Un millón trescientos once mil ochocientos veintitrés euros con noventa y dos céntimos (1.311.823,92 €).

VALOR ESTIMADO: Un millón trescientos cincuenta y cinco mil ciento noventa euros (1.355.190,00 €).

LOTES: 3

- Lote 1. Turismo radio patrulla Z híbrido
- Lote 2: Turismos camuflados
- Lote 3: Furgones policiales

PLAZO DE EJECUCIÓN: 48 meses desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 12 meses



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		08/05/2023 09:04:20	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwT56ez65Jfw48itSN7Ln16C4yB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANUALIDADES (IVA Incluido)**

Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2023	72.208,54	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2024	144.417,08	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2025	144.417,08	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2026	144.417,08	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2027	72.208,54	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2023	18.628,14	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2024	37.256,29	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2025	37.256,29	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2026	37.256,29	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2027	18.628,14	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2023	73.141,31	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2024	146.282,61	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2025	146.282,61	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2026	146.282,61	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2027	73.141,31	0100033102 G/22B/20400/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 6 de marzo de 2023, a propuesta de la Secretaria General Técnica, sobre la base de la Memoria Justificativa de 2 de marzo de 2023 del Jefe del Servicio de Gestión y Coordinación U.C.N.P., modificada con fecha 29 de marzo de 2023, se acordó, por parte del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, iniciar el expediente de contratación denominado "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 20 VEHÍCULOS POLICIALES PARA LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023/61023", por el procedimiento de licitación abierto regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		08/05/2023 09:04:20	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwT56ez65Jfw48itSN7Ln16C4yB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte de la Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDSSA 2023/48, con fecha 24 de marzo de 2023, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 29 de marzo.

La autorización del gasto ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 27 de abril de 2023.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 4 de febrero de 2020,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 20 VEHÍCULOS POLICIALES PARA LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CONTR/2023/61023”.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea según el artículo 135 de la citada ley.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	08/05/2023 09:04:20	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwT56ez65Jfw48itSN7Ln16C4yB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/